INFORME N°02 DE SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO CPS-006 DE 2026

Fabio Eliecer Camelo Suarez, identificado con la cédula de ciudadanía número 7'335.184 de Garagoa, en calidad de subgerente técnico y operativo designado como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios número CPS-006-2026, suscrito con Marleny Mercedes Sánchez Peña, identificada con CC. 1.013.612.629 de Bogotá por medio del presente documento presento informe parcial sobre la ejecución en los siguientes términos:

OBJETO	*PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS Y EQUIPOS OPERADOS POR EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P.*
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*19 DE ENERO DE 2026*
FECHA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2026
NUMERO DE POLIZA	39-47-101004325
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	20 DE AGOSTO DE 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 70.000.000,00)
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	CDP: No. 005 Fecha: 02/01/2026 Valor: $ 70.000.000,00 RP: 017 *Fecha: 19/01/2026*
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS PROPIOS

SUPERVISIÓN

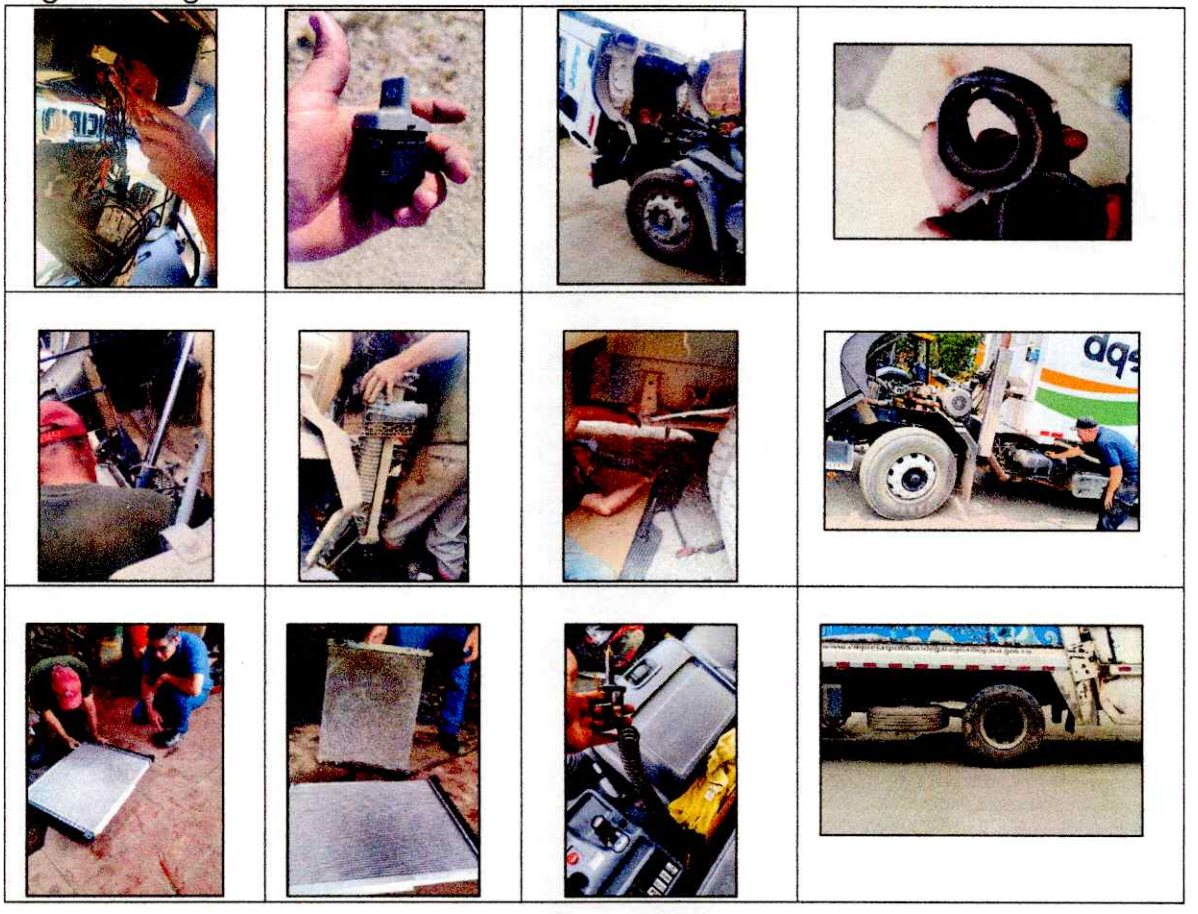
La supervisión del presente contrato de prestación de servicios fue ejercida por el funcionario:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No. RESOLUCION NOMBRAMIENTO SUPERVISOR	PERIODO DE SUPERVISIÓN
Fabio Eliecer Camelo Suarez	Subgerente Técnico Operativo	022 del 19 de enero de 2026	01/03/2026 al 30/04/2026

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El contratante realizó satisfactoriamente el mantenimiento del parque automotor operados por Empresas Públicas de Garagoa S.A. E.S.P. para la recolección y transporte a disposición final de los residuos sólidos generados en el área urbana del municipio, durante el periodo del 01 de marzo al 30 de abril de 2026, conforme a lo pactado dentro del contrato:

Registro fotográfico




epb


epb


MOTO LOCK

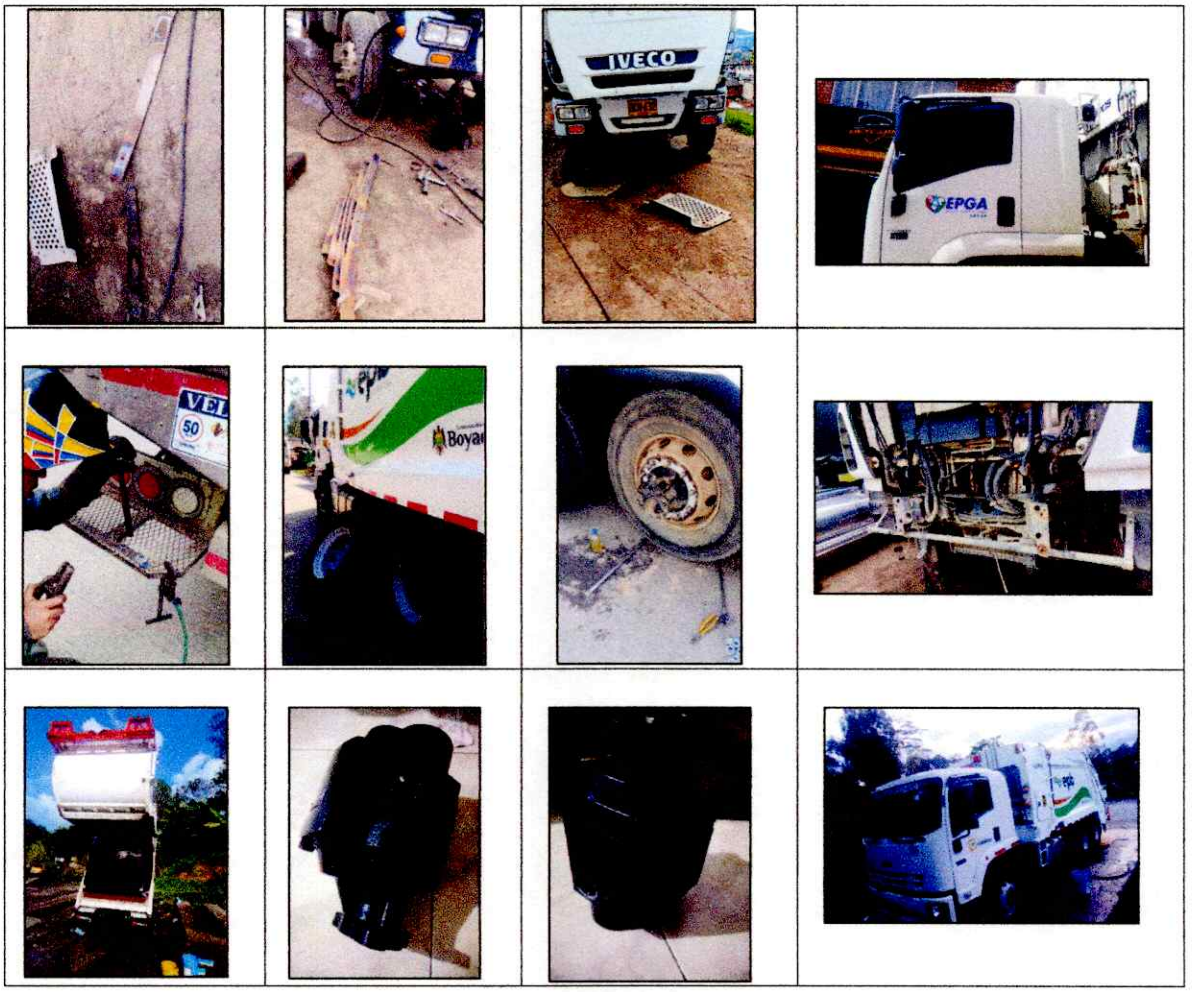


Tabla de actividades.

MANTENIMIENTO VEHICULOS EPGA			
1. COMPACTADOR SENCILLO CHEVROLET FVR OLM 734			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
1.1	SERVICIO CAMBIO DE ORING MANDOS HIDRAULICOS	SER	1
1.2	SERVICIOS SOLDADURA ESTRIBO Y BASE CAJÓN	SER	1
1.3	SERVICIO SOLDADURAS VARIAS	SER	1
1.4	SERVICIO LAVADO GENERAL INCLUIDO LIMPIEZA MOTOR	SER	2
1.5	SUMINISTRO MANGUERA DE 11/4 X 2 METROS CON ABRAZADERAS	UN	1
1.6	SERVICIO INSTALACION MANGUERA, DIAGNOSTICO, LAVADO TANQUE Y LAVADO FILTRO TANQUE	SER	1

1.7	SERVICIO REPARACION ESTACIONARIA Y FUSIBLE	SER	1
1.8	SUMINISTRO EXPLORADORA	UN	1
1.9	SUMINISTRO BOMBILLO H4 LUZ BAJA	UN	1
1.10	SUMINISTRO PITO REVERSA	UN	1
1.11	SUMINISTRO CABLE, CORAZA, AMARRE Y FUSIBLE	UN	1
1.12	SERVICIO REPARACION ELECTRICA	SER	1
1.13	SERVICIO DESPINCHADA SENCILLA	SER	2
1.14	SERVICIO GRADUACION DE FRENOS	SER	2
1.15	SERVICIO CAMBIO DE RUEDA POR ESTALLADA EN CARRETERA	SER	1
2. COMPACTADOR DOBLE IVECO 0CM 632			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
2.1	SERVICIO SOLDADURA PISO	SER	1
2.2	SERVICIO LAVADO GENERAL INCLUIDO LIMPIEZA MOTOR		2
2.3	SUMINISTRO BOMBA	UN	1
2.4	SUMINISTRO RADIADOR	UN	1
2.5	SERVICIO INSTALACION RADIADOR DEL MOTOR	SER	1
2.6	SERVICIO REPARACION ELECTRICA FRENO DE AHOGO Y GENERAL	SER	1
2.7	SUMINISTRO ARO CROMADO	UN	1
2.8	SUMINISTRO CANDADO AUTOMOTRIZ TAPA TANQUE	UN	1
2.9	SUMINISTRO BOMBILLO H4 LED PRIME	UN	1
2.10	SERVICIO ARREGLO STOP IZQUIERDO	SER	1
2.11	SUMINISTRO JUEGO DE TEJAS PUERTA	UN	1
2.12	SUMINISTRO BOMBILLO LUZ TECHO	UN	1
2.13	SERVICIO DESPINCHADA SENCILLA		2
2.14	SERVICIO BAJADA MUELLES DELANTEROS	SER	1
2.15	SUMINISTRO BUJES Y PASADORES DE MUELLES DELANTEROS	UN	4
2.16	SERVICIO SOLDADURA HOJA SEGUNDA VUELTA DELANTERA DERECHA	SER	1
2.17	SUMINISTRO TORNILLO CENTRAL	UN	2
2.18	SERVICIO DE CAMBIO BUJES EN PRENSA	SER	2
2.19	SERVICIO BAJADA DE RESORTES CABINA PARTE DELANTERA	SER	2
2.20	SERVICIO FABRICACION SOPORTES CAUCHO METAL	SER	2
2.21	SUMINISTRO BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	UN	2
2.22	SERVICIO INSTALACION ESTRIBO DERECHO Y REPARACION ESTRIBO IZQUIERDO	SER	1
2.23	SERVICIO GRADUACION DE FRENOS	SER	2
2.24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TARRO AUXILIAR	SER	1
2.25	SUMINISTRO REFRIGERANTE	GALÓN	7
2.26	SERVICIO SACAR TORNILLOS ROTOS BASE RADIADOR	SER	1
2.27	SERVICIO DE REPARACION E INSTALACION RADIADOR AIRE ACONDICIONADO	SER	1
2.28	SUMINISTRO DE UNION Y CAPSULAS PARA REPARACION DE MANGUERA HIDRAULICA	UN	1
2.29	SERVICIO DE DIAGNOSTICO DE FUGA, QUITAR E INSTALAR MANGUERA HIDRAULICA	SER	1
2.30	SERVICIO ARREGLO BASE MODULO	SER	1

3. COMPACTADOR DOBLE CHEVROLET QKM 382			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
3.1	LAVADO GENERAL INCLUIDO LIMPIEZA MOTOR	SER	4
3.2	SERVICIO MONTAJE DE LLANTAS CON REPARACION	SER	3
3.3	SERVICIO ROTACION RUEDAS DELANTERAS	SER	2
3.4	SERVICIO DESPINCHADA	SER	3
3.5	SUMINISTRO EMBUDO	UN	1
3.6	SUMINISTRO MANGUERA DE 1/4 EN POLIETILENO	METRO	5
3.7	SUMINISTRO MANGUERA SOPLA CABINA	UN	1
3.8	SUMINISTRO ACOPLES RAPIDOS	UN	3
3.9	SUMINISTRO INSERTOS ANILLOS Y ACOPLES	UN	2
3.10	SERVICIO DE ADECUACION DE AIRE EN CABINA COMO ACCESORIO DE ASEO	SER	1
3.11	SERVICIO REHUBICACION MIPLE EN LA PARTE LATERAL DERECHA	SER	1
3.12	SERVICIO SOLDADURA BASE PARA EXPLORADORAS Y PASADOR COMPUERTA	SER	1
3.13	SERVICIO GRADUACION DE FRENOS	SER	2
4. CAMION DE ESTACAS CHEVROLET NPR			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
4.1	SERVICIO ARREGLO CHAPA	SER	1
4.2	SERVICIO LAVADO GENERAL ENJUAGUE	SER	2
4.3	SERVICIO GRADUACION DE FRENOS	SER	2
4.4	SERVICIO ARREGLO ABRAZADERA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	SER	1
5. MINICARGADOR			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
5.1	SERVICIO SELLADO LLANTA	SER	1
5.2	SUMINISTRO TACO LLANTA	UN	1
5.3	SUMINISTRO MANGUERA A PRESION HIDRA	SER	1

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
1. Realizar el mantenimiento de los vehículos dentro de los plazos señalados en el presente Contrato.	Realizo los mantenimientos requeridos para el correcto funcionamiento de los vehículos
2. Garantizar el buen funcionamiento de las reparaciones realizadas al parque automotor.	Los mantenimientos y reparaciones fueron adecuadas
3. Reemplazar los repuestos, cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.	Se realizaron las correcciones necesarias para garantizar la eficacia de los mantenimientos

4. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas del servicio ofrecido, de acuerdo con lo previsto en la cotización.	Cumplió con las especificaciones y condiciones técnicas del servicio prestado
5. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este Contrato.	Cumplió con la norma colombiana de regulación de bienes
6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P., eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato.	Atendió las sugerencias y observaciones realizadas por el contratista
7. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición de prestador de servicio, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	No se presentó cambios en la condición del contratista
8. Cumplir a cabalidad con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas comerciales y económicas presentadas en la propuesta.	Cumplió las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
9. Cumplir con las obligaciones contenidas en el análisis de conveniencia y oportunidad y la propuesta presentada.	Cumplió las condiciones plasmadas en la propuesta
10. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.	Asistió a las reuniones programadas por la supervisión
11. Tramitar oportunamente las actas de inicio, suspensión, reanudación y liquidación del contrato, si ello fuere necesario.	Realizo el trámite adecuado de las actas requeridas
12. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.	Atendió a los reclamos y sugerencias realizadas por la supervisión
13. Llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento que el contratista exceda las cantidades contratadas, lo hará a su cuenta y riesgo, y EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P., no asumirá ningún costo adicional.	Llevo el control de actividades realizadas y el monto contratado para no superar su valor

14. Informar oportunamente por escrito a la Entidad, o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.	Se mantuvo la comunicación constante para dar solución a los mantenimientos requeridos
15. Presentar debidamente soportados, los informes que se le requieran.	Cumplió con la entrega de informes
16. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Mantuvo reserva de la información brindada por la empresa
17. Constituir la garantid única, con los valores y vigencias señalados para tal efecto.	Creó la garantía acorde con lo estipulado en el contrato.
18. Cumplir con la obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro mensual, deberá allegar la certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual debe acreditar el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	Cumplió con las obligaciones de ley que conllevan este tipo de contratos
19. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	Pago de su cuenta las contribuciones
20. Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato.	no se presentaron obligaciones adicionales

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula No. 3 – VALOR DEL CONTRATO y No. 4 – FORMA DE PAGO, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:
El valor del contrato a suscribir es de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 70.000.000,00).

EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P. pagara al contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 005 del día 2 de enero de 2026, rubro 2450208003-06-123227 denominado

"MANTENIMIENTO DE VEHICULOS", expedido por la Subgerencia Administrativa y Financiera.

La Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal.

El pago se realizará de la siguiente manera: pagos parciales posterior a la prestación del servicio de mantenimiento, previa expedición del registro presupuestal, suscripción del acta de inicio, previa certificación de recibo a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del Contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y previa presentación de la factura.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de la certificación a satisfacción por parte del supervisor de Contrato adjuntando lo siguiente:

1. Cuenta de cobro/ factura con los soportes respectivos.
2. Soporte pago planilla de seguridad social contratista y soporte discriminado del pago de planilla de aportes obligatorios al sistema de seguridad social de cada miembro que componga el personal que preste sus servicios en virtud el objeto contractual, correspondientes al mes en el que está cobrando.
3. Informe parcial o final de la ejecución del cumplimiento de las obligaciones del contratista en virtud del contrato, rendido por el supervisor.

El valor pactado incluye el mantenimiento del parque automotor y se realizará en el municipio de Garagoa – Boyacá, igualmente estos mantenimientos preventivos y correctivos están sujetos a cambio o modificación de acuerdo a la gravedad de las Fallas Mecánicas o Mantenimientos que pueda presentar cada vehículo que compone el parque automotor operado por Empresas Públicas de Garagoa S.A. E.S.P.

El pago del Contrato a suscribir se realizará dentro de los 15 días siguientes a la fecha de presentación de los requisitos mencionados anteriormente de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

En todo caso, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva del servicio de mantenimiento, informes y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista.

En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los bienes efectivamente entregados.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		*$ 70.000.000,00*
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
Pago Parcial 1	*$ 19.300.015,00*	
Pago Parcial 2	$ 23.269.974,00	
Saldo a ejecutar	*$27.430.011,00*	
SUMAS IGUALES	*$ 70.000.000,00*	*$ 70.000.000,00*
% AVANCE, PROGRAMADO PARA LA FECHA		*52.38%*
% AVANCE, EJECUTADO A LA FECHA		*60.81%*
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS (INVERTIDOS)		*52.38%*
% RECURSOS EJECUTADOS		*60.81%*
FECHA DE ULTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN		*11/03/2026*

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Se realiza la revisión en plataforma de pago de seguridad social de los meses de marzo y abril del año en curso. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales.

Planilla Marleny Mercedes Sánchez			
Número de planilla	**Periodo**	**Valor Total**	**Fecha de Verificación**
2331733995	Marzo 2026	$ 509.500	20/04/2026
2331760501	Abril 2026	$ 508.300	20/04/2026

Planilla Darwin Harley Arévalo			
Número de planilla	**Periodo**	**Valor Total**	**Fecha de Verificación**
2331734010	Marzo 2026	$ 571.700	20/04/2026
2331760542	Abril 2026	$ 569.300	20/04/2026

ANEXOS

Informe de contratista. Diecisiete (17) folios.

FACTURA No. 52. Dos (2) folios.

Planilla de aportes de seguridad social del mes de marzo y abril. cuatro (04) folios.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintiséis 2026.

SUPERVISOR

Fabio Eliecer Camelo Suarez
Subgerente Técnico Operativo
Dependencia administrativa